



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO 2025.

En Huixquilucan, Estado de México, siendo las doce horas con treinta y nueve minutos del día 13 de marzo de dos mil veinticinco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, así como los diversos 30 y 31, fracción III del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México; estando reunidos en la oficina que ocupa la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, ubicada en Av. Jesús del Monte número 52, Colonia Pirules, Huixquilucan, Estado de México, el C. Mario Vázquez Ramos, Director General de Desarrollo Urbano Sustentable y Presidente del Comité Interno, instruye al Mtro. Luis Felipe Cota Arredondo, Secretario Técnico del Comité Interno, pase lista y certifique la existencia del Quórum legal de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria periodo 2025-2027.-----

Estando presentes, el C. Mario Vázquez Ramos, Director General de Desarrollo Urbano Sustentable y Presidente del Comité Interno; el Mtro. Miguel Alejandro Arellano Sánchez, Subdirector de Gestión Urbana y Vocal 1 del Comité Interno; la C. Elizabeth Corona González, Subdirectora de Planeación y Vocal 2 del Comité Interno; Lic. Adriana Rosas Eleuterio, Enlace Administrativo y Enlace de Mejora Regulatoria de esta Dirección y el Mtro. Luis Felipe Cota Arredondo, Secretario Técnico del Comité Interno; se procedió a dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, presidida por el C. Mario Vázquez Ramos, Director General de Desarrollo Urbano Sustentable y Presidente del Comité Interno, y válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la ley, bajo el siguiente:



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal. -----
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día. -----
- III. Discusión y en su caso aprobación del Primer Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2025. -----
- IV. Clausura de la sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum legal. -----

Pasando al primer punto del Orden del día, el Mtro. Luis Felipe Cota Arredondo, Secretario Técnico del Comité Interno, procedió a pasar lista de asistencia, informando que ha tomado la asistencia de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, con la presencia el C. Mario Vázquez Ramos, Director General de Desarrollo Urbano Sustentable y Presidente del Comité Interno; el Mtro. Miguel Alejandro Arellano Sánchez, Subdirector de Gestión Urbana y Vocal 1 del Comité Interno; la C. Elizabeth Corona González, Subdirectora de Planeación y Vocal 2 del Comité Interno; Lic. Adriana Rosas Eleuterio, Enlace Administrativo y Enlace de Mejora Regulatoria de esta Dirección y el Mtro. Luis Felipe Cota Arredondo, Coordinador Técnico y Secretario Técnico del Comité Interno; certificando así la existencia del Quórum legal. -----

II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día. -----



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

En este punto del Orden del día, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable instruye al Secretario Técnico, someta para aprobación del Comité Interno el Orden del día. -----

En uso de la palabra el Mtro. Luis Felipe Cota Arredondo, Secretario Técnico del Comité Interno, procede a recabar la votación económica e informa a el Presidente del Comité Interno que la propuesta del Orden del día para esta Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

III. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRIMER AVANCE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL PARA LA MEJORA REGULATORIA 2025. -----

Continuando con el tercer punto del Orden del día, en uso de la palabra el C. Mario Vázquez Ramos, Presidente del Comité Interno de esta Dirección, señala que para este punto del Orden del día tiene el uso de la palabra el Mtro. Luis Felipe Cota Arredondo, Secretario Técnico del Comité Interno, quien comenta: -----

Informo a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, que, atendiendo a sus indicaciones, sobre el presente punto del orden del día, el C. Mario Vázquez Ramos, Presidente del Comité Interno de esta Dirección, en el cual trata del Primer Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2025. Se informa que derivado de las reuniones de trabajo con la Subtesorería de Ingresos perteneciente a la Tesorería Municipal sobre la implementación de la Plataforma Integral de Recaudación (PIR), con la finalidad de que las y los ciudadanos puedan obtener su línea de captura y en su caso, realizar inmediatamente el pago de

Handwritten notes in blue ink: "amp" with an arrow pointing to the right, and "f. f." written vertically.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

derecho correspondiente, logrando una eficiencia toda vez que, al momento de realizar el pago se le entregue el trámite solicitado. Se propone, se considere la anulación de la propuesta del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, debido a los siguientes puntos:

1. Existe un filtro que permite autorización directa de Órdenes de Pago por parte de los Subdirectores de las distintas áreas de la Dirección General. Lo cual, generaría incertidumbre al Director General en la autorización a su cargo, toda vez que no existiría certeza de la revisión previa a cada una de estas por parte del Director General.
2. Derivado de lo anterior, de autorizarse el implemento de dichas Órdenes digitales, colocaría a la Dirección General en una situación paulatina, toda vez que no se cuenta con el personal necesario para delegar el cobro y facturación de cada uno de los trámites, aunado a ello y más importante, los servidores públicos adscritos a esta Dirección no cuentan con la atribución dentro de las normas que regulan las funciones de estos, para realizar dichos cobros y emisiones de facturas a cada uno de los ciudadanos solicitantes. En el entendido de que se cuenta con una dirección encargada de dichas funciones. *Cobro*
3. El funcionamiento del programa no obedece a cada una de las facultades con las que cuenta esta Dirección, toda vez que una vez hecho el simulacro del funcionamiento, se advirtió que existen cálculos que los servidores públicos integrantes de esta Dirección deberán realizar de manera manual, lo cual limitaría al Programa su función principal, sin brindar eficacia. *fu*
4. El sistema de cobro precargado en la Plataforma es bimestral, el proceso que se lleva a cabo en el área es de forma anual, ya que cobrar de forma bimestral no nos funciona por los tiempos de firma y una vez más este sistema nos atrasaría en la conclusión del trámite y generaría una carga de trabajo mucho mayor que superaría al personal. *f*
5. Para los dictámenes técnicos de anuncios, el sistema PIR sería híbrido ya que solo usaríamos 2 cuentas en dicha plataforma y lo demás sería en orden de pago física y eso nos haría duplicar el proceso de elaboración de órdenes de pago y alentaría el proceso interno.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

En uso de la palabra, el Mtro. Luis Felipe Cota Arredondo, Secretario Técnico del Comité Interno, atendiendo a sus indicaciones, procede a recabar la votación económica e informa a el Presidente del Comité Interno; que por unanimidad de votos se aprueba la anulación de la propuesta del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable. Y solicita se envíe a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, para que proceda a anular y/o dar de baja esta propuesta dentro del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025, así también informar al H. Cabildo dicho acontecimiento.-----

Procediendo el Mtro. Luis Felipe Cota Arredondo, Secretario Técnico del Comité Interno, a realizar las anotaciones correspondientes en el Libro de actas de este Comité Interno de Mejora Regulatoria. -----

V. Clausura de la Sesión. -----

Continuando con el Quinto punto del Orden del día, en uso de la palabra el Secretario Técnico del Comité Interno, Mtro. Luis Felipe Cota Arredondo, informa el Director General de Desarrollo Urbano Sustentable, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, que el Orden del día para esta Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma. -----

Acto seguido en uso de la palabra el C. Mario Vázquez Ramos, presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, manifiesta: Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General

Handwritten notes and signatures in blue ink:
- A checkmark at the top right.
- A signature that appears to be "Cota" with an arrow pointing to the text above.
- A signature that appears to be "L.F." with an arrow pointing to the text above.
- A signature that appears to be "M.V.R." with an arrow pointing to the text above.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".
de Desarrollo Urbano Sustentable, agradezco a todos su asistencia y compromiso a la presente sesión, y siendo las trece horas con cinco minutos del día 13 de marzo del año dos mil veinticinco, declaro clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, y válidos los acuerdos en ella tomados conforme a la ley, firmando al calce y margen la presente acta cada uno de los que en ella intervinieron. -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ

C. MARIO VÁZQUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE



SECRETARIO TÉCNICO

MTRO. LUIS FELIPE COTA ARREDONDO
COORDINADOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

VOCAL 1

MTRO. MIGUEL A. ARELLANO SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN URBANA

VOCAL 2

C. ELIZABETH CORONA GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN

ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

LIC. ADRIANA ROSAS ELEUTERIO
ENLACE ADMINISTRATIVO